

PRESUPUESTO RECTIFICATIVO N.º 1/2018



PRESUPUESTO RECTIFICATIVO 1/2018

El principal objetivo de este presupuesto rectificativo es integrar en el presupuesto de la ETF los ajustes realizados en los primeros meses de 2018.

El presupuesto adjunto se refiere al presupuesto de 2018 aprobado por el Consejo de Dirección en su reunión de 17 de noviembre de 2017.

Ingresos

La principal fuente de ingresos de la ETF es la subvención que recibe de la Comisión Europea. Además, de conformidad con el artículo 15, apartado 3, de su Reglamento de base, la ETF puede recibir financiación de otras fuentes para actividades incluidas en su mandato.

1a. Subvención de la ETF (Títulos 1, 2, 3)

No existen modificaciones relativas a la subvención que la ETF recibe de la Comisión Europea.

1b. Ingresos asignados (Título 4)

La ETF no tiene ingresos asignados de ejercicios anteriores que integrar en el presupuesto de 2018, y no espera recibir ninguno durante 2018.

Gastos

Las actividades realizadas hasta la fecha se ajustan al programa de trabajo aprobado por el Consejo de Dirección el 17 de noviembre de 2017.

2a. Subvención de la ETF (Títulos 1, 2, 3)

El presupuesto rectificativo incluye una transferencia ya realizada por la ETF tras la revisión del presupuesto del primer trimestre, con la reasignación de 232 700 EUR como sigue:

En el título 1, el efecto neto de la adaptación salarial y el factor de ponderación comunicados en noviembre de 2017, que afectaban a los gastos de personal para el período comprendido entre julio de 2017 y junio de 2018, fue superior al previsto. Junto con la ocupación actual de los puestos y la decisión de la ETF de contratar otro AT para compensar el trabajo a tiempo parcial según lo previsto en el artículo 38, apartado 2, del Reglamento financiero de la ETF, requiere una redistribución de recursos. En consecuencia, se ha reasignado un importe de 117 000 EUR en el título 1 para hacer frente a estas modificaciones. El calendario de las contrataciones, el efecto de los ascensos y el nuevo factor de adaptación y ponderación salarial podrían dar lugar a nuevas modificaciones.

En el título 2, la Regione Piemonte ha aceptado cubrir su parte de los costes de separación de los servicios públicos deduciéndolos de los costes debidos por la ETF. Esto está permitiendo a la ETF reasignar los créditos inicialmente previstos para los servicios públicos actuales (agua/gas/electricidad), así como otros ahorros menores, a los trabajos para la separación de los servicios públicos. La sustitución de equipos informáticos defectuosos requiere asimismo una pequeña reorganización del presupuesto de TIC. En consecuencia, se reasigna internamente un importe de 105 700 EUR en el título 2.

En el título 3, la ETF ha reasignado 10 000 EUR de gastos de proyectos a gastos de misión, con el fin de cubrir mejor las necesidades de viaje actualizadas.

Se puede obtener más información detallada acerca de las actividades en la columna «Proyecciones revisadas» del presupuesto rectificativo.

La redistribución total de los gastos comprendida por este presupuesto rectificativo representa los créditos de pago y de compromiso por valor de 232 700 EUR, lo que corresponde a un 1,2 % del importe total de la subvención.

Presentación

El presupuesto rectificativo adjunto contiene los detalles del presupuesto inicial y las modificaciones mencionadas anteriormente.

Actualmente, se prevé que la ETF gestione en 2018 una subvención de 20 144 000 EUR y ningún ingreso asignado externamente.